



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº 2763	FECHA: 28/12/2021
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	A.D. SOLUCIONES INTEGRALES- ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ		
NIT:	93239707-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ		
C.C.	93239707		
DIRECCION:	CR 7 13 56 P 1 BRR PUEBLO NUEVO		
CIUDAD:	IBAGUE		
TELEFONO:	3165210558- 2761944	CORREO ELECTRÓNICO adsolucionesdediseno@hotmail.com	
INFORMACION TRIBUTARIA			
PERSONA NATURAL	RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT: 2021 - 03 - 03	
OBJETO	SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL TOMO IMPRESO ENFOCADO A LA VISIBILIZACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA COMO CONTRIBUCIÓN A LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO EFECTIVO EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	SESENTA Y DOS MILLONES,DOCIENTOS DIEZ MIL, OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (62.210.820) M/CTE		
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.		
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO	El Departamento pagará al contratista mediante un (01) único pago equivalente al valor total del contrato al cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previo visto bueno del supervisor y certificado de entrada al almacén del Departamento de los elementos previstos en el contrato que cumplan las especificaciones técnicas exigidas. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.		
CLAUSULA CUARTA-REQUISITOS PARA EL PAGO	1. Informe de supervisión y su anexo. 2. Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. 3. Factura (régimen común) 4. Copia del RUT. 5. Oficio remititorio a contratación. 6. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 7. Certificado de entrada de los bienes al almacén general del departamento (Si hay lugar a ello). PARÁGRAFO PRIMERO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la dirección de contratación. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO TERCERO. El supervisor deberá verificar para cada		

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



	pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el art. 50 de la ley 789 de 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARAGRAFO QUINTO. Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja - PAC.			
CLAUSULA QUINTA- GARANTIAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: Por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, con una vigencia de Duración del contrato y seis (6) meses mas SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, con una vigencia duración del contrato y tres (3) años más			
CLAUSULA SEXTA- NUMERO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS No. 80705836948			
CLAUSLA SEPTIMA- ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA			
CLAUSULA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en el Departamento del Tolima y/o donde lo requiera el supervisor para el desarrollo contractual.			
CLAUSULA NOVENA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	HAKELINE GALVIS JIMENEZ - Profesional Universitario de la gobernación, o quien haga sus veces.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2788	02/07/2021	03-3-3113-8024	\$69.000.000	\$62.210.820
CONCEPTO: “APOYO EFECTIVO EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN: 2020004730031”				
CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Obligaciones generales y especificas del contratista: 1. Garantizar el cumplimiento del contrato, así como el suministro de elementos en las cantidades y especificaciones descritas en el alcance técnico y la prestación de servicios requeridos dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato.			



2. Coordinar con el supervisor del contrato la entrega de bienes y/o la ejecución de servicios establecidos en el alcance técnico conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en los documentos previos y la propuesta económica.
- 3) Garantizar la entrega de elementos en los puntos y lugares requeridos por el supervisor del contrato sin que esto genere costo adicional a cargo de la entidad departamental.
- 4) Garantizar el servicio de diseño y producción y socialización del tomo impreso enfocado a la visibilización de víctimas del conflicto armado en el departamento del Tolima como contribución a la memoria histórica en el marco del proyecto apoyo efectivo en verdad, justicia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Tolima. de acuerdo a las especificaciones consignadas en el alcance técnico.
- 5) Realizar entrega de materiales y servicios que permitan a la secretaria del interior desarrollar acciones en procura del apoyo efectivo en verdad, justicia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Tolima.
- 6) Garantizar el personal mínimo requerido para el proceso del análisis cualitativo y diagramación de la información recopilada por la secretaria del interior tendiente a hacer visible el impacto del conflicto armado en el departamento del Tolima como una acción del gobierno departamental para apoyar los procesos de verdad, justicia y reparación integral a las víctimas.
- 7) Realizar la prestación de los servicios en las fechas y lugares definidos y previamente acordados por el supervisor del contrato, con el fin de realizar acciones que ayuden a promover el empoderamiento prevención, sensibilización y formación en disposiciones ley 1801 en desarrollo de los proyectos “fortalecimiento de la paz y la seguridad en el departamento Tolima.
- 8) Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del contratante y/o el Supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
- 9) Realizar el trámite administrativo de ingreso a almacén del departamento de los elementos establecidos en el alcance técnico que sean susceptibles de dicho procedimiento.
- 10) Realizar la entrega de elementos establecidos en el alcance técnico en un plazo no mayor al establecido para la ejecución del contrato.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



- | | |
|--|--|
| | <p>11) Garantizar la inocuidad y buen estado de los alimentos los cuales deberán ser frescos y recién preparados</p> <p>12) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.</p> <p>13) Presentar las facturas y/o cuenta de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.</p> <p>14) Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades.</p> <p>15) Las demás que indique la supervisora del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto del contrato.</p> <p>16) Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.</p> <p>17) Suscribir la respectiva acta de liquidación del contrato.</p> |
|--|--|

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.



**ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA**

"SERVICIOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL TOMO IMPRESO ENFOCADO A LA VISIBILIZACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA COMO CONTRIBUCIÓN A LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO EFECTIVO EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	TIENE IVA SÍ/NO
1	Redacción, Corrección, diagramación y elaboración de un tomo edición de lujo, de contenido gráfico de alto impacto, portada tapa dura, plastificada con brillo parcial uv, títulos dorados, estampados a calor, sobre tapa, en propalcote 300 gr mate, tamaño 30x30 cm, fotografías impresas en alta calidad, contenido en paginas (400), impresas a full color coccio a mano al lomo, con sobreportada en propalcote de 300 gr mate y en empaque individual; las memorias graficas de este libro serán alojadas en un espacio web, el contenido de esta será enlazadas a traves de codigos QR independiente para el material visual (fotografías en alta calidad obtenidas durante el proceso de recolección de información) en digital, para lo cual el oferente debera garantizar un profesional con experiencia en edición.	400	\$112.000	\$44.800.000	SI
2	análisis cualitativo de la información recopilada en el proceso de caracterización realizada por la secretaría del interior para lo cual estructurar un informe técnico con comentarios y/o sugerencias de la información recopilada previo a la etapa de diseño diagramación e impresión.	1	\$3.800.000	\$3.800.000	SI
3	Garantizar el lugar del evento en un espacio de mínimo 12x 8 metros con capacidad para 150 personas, acondicionado con el mismo numero de sillas y mesas estimando un tiempo de entrega del sitio mínimo con 8 horas de anticipación, con mesa principal para 10 integrantes, servicio de catering en mesa, un moderador para la presentación de los eventos Así mismo disponer de canales alternos de sonido y de artistas, folclóricos, musicales y/o de instrumento para la armonización del escenario y pantalla led.	1	\$1.200.000	\$1.200.000	SI
4	pantalla LED paneles modulares, estructural de 4x3 metros, full hd trusth en aluminio de soporte	1	\$514.000	\$514.000	SI
5	disposición de una tarima tipo cultural de 6x3mit 60 cm, faldón en lona banner impreso con nombre del evento y logos institucionales	1	\$ 672.000	\$ 672.000	SI

276 19 44

**CLAUSULA DECIMA
PRIMERA –MULTAS**

En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION



	exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Dra. Katerine León Miranda.	Directora de Contratación		
Proyectado por:	Sofía Quintero-Dirección de Contratación	Dirección de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia